

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

La Policía Foral ha intervenido en el mes de enero en 243 hechos relacionados con robos y hurtos y ha detenido a 28 personas

Los arrestados por estas conductas suponen el 43% del total de detenciones practicadas por infracciones penales

Sábado, 01 de febrero de 2014

Durante el pasado mes de enero agentes de las distintas comisarías de la Policía Foral han intervenido en un total de 243 hechos relacionados con delitos o faltas contra el patrimonio. Destacan por su número las faltas de hurto, seguidas por los delitos de robo con fuerza en las cosas, rondando ambos el centenar.

En concreto, los hechos de los que ha tenido conocimiento Policía Foral son: 98 robos con fuerza en las cosas; 2 robos con violencia o intimidación y 19 robos en el interior de vehículos. Además, los agentes han intervenido en 37 delitos de hurto, 1 en interior de vehículo y 1 por uso de vehículo, y en 100 faltas de hurto, de las que 22 fueron presuntamente cometidas en bares y discotecas, 23 en establecimientos comerciales, 27 en la vía pública y el resto en otros lugares, sobre todo garajes y centros deportivos.

El hurto consiste en tomar bienes ajenos sin la voluntad de su dueño con ánimo de lucro. Lo que le diferencia del robo es que, en este último caso, se necesita que concurren alguna de las siguientes circunstancias: Violencia o intimidación sobre las personas o uso de fuerza en las cosas para acceder al lugar (como por ejemplo rotura de pared o ventanas, el uso de llaves falsas, inutilizar sistemas de alarma...)

El hurto puede ser delito o falta en función del importe de lo sustraído. Se considera delito si el precio del objeto es superior a 400 euros. Además, se aplica la misma pena a quien cometa 3 faltas de hurto en el plazo de 1 año, siempre y cuando el valor acumulado de lo sustraído supere los 400 euros. Sin embargo el robo, por su especial gravedad, siempre es considerado delito, sin importar la cuantía.

Robo de cable con daños de 15.000 euros en Tudela

Una de las detenciones se produjo a mediados de mes en una finca



Cables arrancados por el autor del robo de cables en Tudela.

situada en el término de Tudela, donde el propietario se encontró con que alguien había desmontado gran parte de la instalación eléctrica de un local. En concreto, habían desmontado focos y fluorescentes, y preparado el cable para llevárselo del lugar. Era la tercera vez que le robaban en 15 días, y los daños producidos podrían superar los 15.000 euros.

Por ello, solicitó la presencia de agentes de Policía Foral, que se personaron en el lugar para iniciar la investigación. Sin embargo, debido a la entidad del robo y teniendo en cuenta que estaba oscureciendo, la inspección ocular se pospuso para el día siguiente. En el lugar permaneció una patrulla para custodiar las pruebas.

Durante la noche, los agentes observaron una hoguera en las inmediaciones y al acercarse a ella, un varón salió huyendo. Junto al fuego, dejó una mochila con cable y varios objetos personales (entre ellos, dos llaves que podían haber sido utilizadas para cometer el robo en el complejo). Tras varias rondas por el lugar, los agentes localizaron al individuo, que aunque intentó escapar fue interceptado. Se trataba de M.T., de 19 años y vecino de Tudela. Varios indicios apuntaban a su participación en los hechos, por lo que fue detenido acusado de un delito de robo con fuerza en las cosas.